

INDICE

Mesa redonda	2	Protección Civil	18
Avanzamos. Pronunciamientos	3	Voluntariado	21
Agenda 21 Local Posadas	5	Diccionario de la sostenibilidad	24
Agenda 21 Local Villaharta	9	Publicaciones de la provincia	25
Indicadores:		Nuevas incorporaciones	26
Vías verdes	10	Actuaciones sostenibles	27
Biomasa	12	Noticias	28
Malvasía	15		

editorial

El Observatorio de la Agenda 21 Provincial tiene el firme propósito de ir adquiriendo un mayor peso en la sociedad cordobesa, darse a conocer más y mejor. La estrategia que se ha marcado en tal sentido pasa en primera instancia por una modificación sustancial del Boletín, su órgano de expresión por naturaleza. Por eso, como podrás observar, insistimos mucho en la participación dentro del mismo, procuramos hacer más sencillo el siempre complicado lenguaje de la sostenibilidad y de las agendas 21, incluso hemos cambiado el formato, dando una nota de color que

pensamos mejora su propia legibilidad y atractivo.

Pero hay más. Están funcionando plenamente los informes de sostenibilidad elaborados por el Observatorio ante cuestiones que, en nuestra opinión, lo precisan; y se ha organizado una mesa redonda con el claro objetivo de hacer una primera aproximación a una revisión de la Agenda 21 Provincial.

Esperemos que este número 5 sea de tu agrado y cómo no, quedamos a la espera de recibir cuantas aportaciones sean posibles, serán bienvenidas.

MESA REDONDA

La Agenda 21 Provincial cumplirá en el mes de noviembre cinco años, un horizonte que, con ser cercano, es más que suficiente como para que la situación haya cambiado en la provincia significativamente en cuanto a la elaboración de Agendas 21 Locales. El documento de ámbito provincial ha sido superado, afortunadamente, por los de ámbito local, una buena señal que indica que las cosas van por el buen camino, al menos a la escala de la planificación.

La mayoría de las pueblos de la provincia están implicados de alguna u otra manera en los procesos complejos de Agenda 21, con un esfuerzo que se podría calificar de "sin precedentes" por la cantidad y variedad de implicados: gobiernos locales, organizaciones, instituciones... y la ciudadanía en general, probablemente la parte más importante.

En estos cinco años, el Observatorio ha constatado una falta de consideración de la Agenda 21 Provincial tal vez por su desconocimiento y su escasa utilización como herramienta útil para la toma de decisiones en la labor cotidiana de políticos y técnicos fundamentalmente.

Por todo ello, el Observatorio quiere empezar a plantear una revisión de la Agenda 21 Provincial, razón por la que se plantea la mesa redonda.



más información en

WEB

www.observatorioa21.org

programa

9:15-9:30

Entrega documentación por el Observatorio de la Agenda 21 Provincial de Córdoba (OA21P)

9:30-10:00

Bienvenida e Inauguración

Intervienen:

Ministra de Medio Ambiente
Consejera de Medio Ambiente
Presidente de Diputación
Presidente del OA21P

10:00-11:30

Ponencias y coloquio sobre:

- Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible
- La A21P y el OA21P: historia, funciones e Indicadores ambientales
- Los procesos sostenibles y las A21L
- Coloquio

11:30-12:00

Café

12:00-14:00 00-14:00

Mesas Redondas

A) Mesa Política:

Las Estrategias de Desarrollo Sostenible en la toma de decisiones

Diputación Málaga

Diputación Huelva

Diputación Jaén

Diputación Córdoba

Moderador: Miembro del OA21P

B) Mesa Técnica:

La elaboración y seguimiento de Estrategias de Desarrollo Sostenible

Diputación Málaga

Diputación Huelva

Diputación Jaén

Diputación Córdoba

Observatorio de la Agenda 21 Provincial

Ayuntamiento/s de la provincia con A21L

Moderador: Miembro del OA21P

Conclusiones

por el Presidente del Observatorio de la Agenda 21 Provincial

14:00

Clausura

Diputación: Presidente/ Diputada

Presidente del Observatorio de la Agenda 21 Provincial

AVANZAMOS

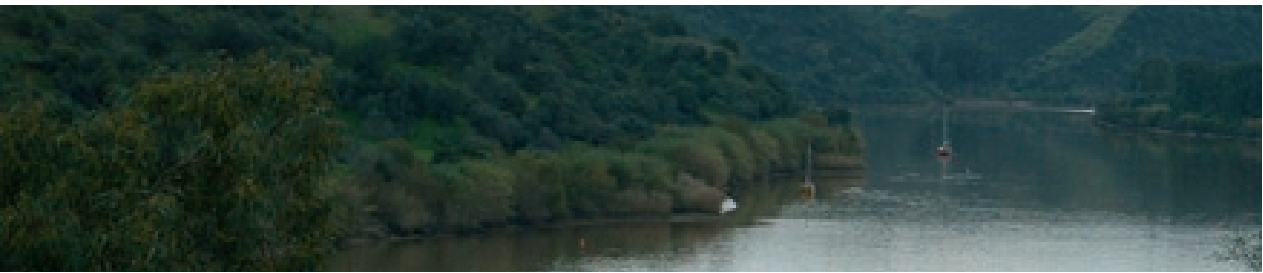
Los **PRONUNCIAMIENTOS PÚBLICOS** son un buen sistema para tener presencia en la sociedad cordobesa, pero también para ir poco a poco incidiendo en los estamentos donde se toman las decisiones. El Observatorio, como órgano constituido por expertos en desarrollo sostenible, ha iniciado una línea en este sentido con la valoración del Programa Provincial de Saneamiento y Depuración de aguas residuales, esfuerzo que va a ver continuidad con el análisis de la planificación y gestión de los residuos en la

provincia, centrándose en los *Planes Directores de Gestión de Residuos Urbanos y de Escombros y Restos de Obras* y en su implantación a través de EPREMASA (Empresa Provincial de Residuos y Medio Ambiente).

Además, el Observatorio va a valorar si la Agenda 21 Provincial la tiene en cuenta la propia Diputación, impulsora de la misma, en su dinámica de funcionamiento ordinario, analizando la apreciación que hace de la misma los distintos servicios, departamentos, unidades...

Programa Provincial de Infraestructuras de Depuración de Aguas Residuales (PPIDAR)

La Diputación de Córdoba ha firmado convenios de colaboración con los Ayuntamientos de la provincia y con la Consejería de Medio Ambiente para el tratamiento de las aguas residuales municipales en torno al *Programa Provincial de Infraestructuras de Depuración de Aguas Residuales (PPIDAR)*. El Observatorio de la Agenda 21 Provincial de Córdoba, en el contexto de sus funciones, lo ha analizado sobre la base de un informe técnico de consideraciones legales, ambientales y de desarrollo sostenible, emitiendo un pronunciamiento que se resume a continuación. El texto íntegro se encuentra en la web del Observatorio.



RECOMENDACIONES

1. Destacar en la campaña de información y difusión de los contenidos de este acuerdo, que el PPIDAR tiene en cuenta aquellos documentos e instrumentos de Desarrollo Sostenible (Estrategia Territorial Europea, Estrategias Europea, Nacional y Andaluza de Desarrollo Sostenible, Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, Plan de Medio Ambiente de Andalucía...).
2. Tener en cuenta la tendencia de crecimiento poblacional de diversos municipios respecto a las limitaciones establecidas en la normativa de aplicación, en lo relativo al plazo temporal previsto para el cumplimiento de la Directiva.
3. Estudiar el fomento de la reutilización de las aguas residuales tratadas.
4. Tratar de mejorar la situación, incorporando al PPIDAR, aquellos núcleos de población que no son cabecera del municipio como los núcleos secundarios y pedanías, así como del tratamiento adecuado a los municipios menores de 2000 habitantes equivalente.
5. El tratamiento y reutilización de las externalidades producidas por los sistemas de depuración de aguas residuales, en especial en lo relativo al adecuado tratamiento de lodos de depuradora.
6. Dotar lo más pronto posible, para su comunicación a los destinatarios, de una estructura de Programación al PPIDAR, que clarifique los objetivos, metas, acciones y responsabilidades, extraídas de los acuerdos establecidos, y entre ellos, la existencia en las ordenanzas de vertido de regulación del vertido de cargas contaminantes perjudiciales para el funcionamiento, como pueden ser los de tipología industria.
7. Aprovechar la posible revisión de la Agenda 21 Provincial de Córdoba y del Plan Provincial de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible 2001-2005, de la Diputación de Córdoba, para incorporar la actuación del PPIDAR en sus documentos.
8. La incorporación al PPIDAR de aquellas medidas tendentes a asegurar el mantenimiento de las depuradoras y la dotación de profesionales suficientes, en número y cualificación, que garantice una gestión eficaz y eficiente de las nuevas infraestructuras a desarrollar.
9. La evaluación de las actuaciones previstas en el PPIDAR a través de indicadores ambientales de seguimiento.

Agendas locales

posadas



Juan Luis Pons
*Técnico Medio Ambiente
del Ayuntamiento de Posadas*

Uno de los temas de máxima prioridad en la política ambiental de nuestro pueblo ha sido el inicio del proceso de elaboración de la Agenda 21 Local y del Sistema de Gestión Medioambiental del Ayuntamiento, proyectos ambos encaminados a lograr un desarrollo sostenible en Posadas.

Sin duda alguna, uno de los pilares básicos de la política medioambiental municipal es la concienciación y participación de los vecinos, puesto que los problemas ambientales no pueden resolverse únicamente desde el punto de vista político, técnico o administrativo. Por ello, el Ayuntamiento de Posadas, a través de su Concejalía de Participación Ciudadana está fomentando la participación de todos los sectores de la sociedad malena a través de diversos mecanismos. En general, la intervención de los vecinos en la política municipal se realiza por medio de:

- Consejos Locales de Participación Ciudadana
 - Consejo Local de Desarrollo Económico
 - Mesa de Salud
 - Consejo Local de Medio Ambiente
- Emisora Municipal
- Página Web Municipal
- Buzones de Participación
- Revista Municipal "Posadas Día a Día"

La participación que se ha estructurado en torno al desarrollo de la A21 Local se ha estado apoyando en siete Instrumentos de Participación y en un Plan de Comunicación (basado en el Código de Buenas Prácticas Ambientales que propone la FEMP):

1 Consejo Local de Medio Ambiente

Es un órgano de participación sectorial del Ayuntamiento de Posadas, que se articula como órgano consultivo y de asesoramiento. Queda representado por Asociaciones (caza, pesca, culturales, juveniles, empresariales, A.M.P.A.S., deportivas y vecinales), Sindicatos y Grupos Políticos con representación municipal.

2 Foro de la Agenda 21 Local de Posadas

Se trata de un foro de debate abierto a todos los vecinos interesados en el desarrollo sostenible del pueblo, que debatirá la propuesta de Agenda 21 Local hasta llegar a un consenso con la Autoridad Local.

3 Comisión 21

Sus integrantes se han reunido durante seis sesiones para obtener el documento propuesta de Agenda 21 Local de Posadas. Ha estado compuesta por representantes de Asociaciones, Grupos Políticos, Sindicatos, Mancomunidad de Municipios de la Vega del Guadalquivir, técnicos cualificados en la materia y Autoridad Local.

4 Teleparticipación

Desde abril del pasado año, se dispone de una web municipal en la dirección www.posadas.es. La misma posibilita que todos los vecinos que lo deseen puedan tener acceso directo a la información municipal, toda la agenda de eventos, consulta de Bandos publicados y un amplio abanico de documentos de interés. La Agenda 21 cuenta con un peso importante dentro de la página pues se integra en una subpágina específica en la que se hace un recorrido por todo el proceso que está teniendo lugar en Posadas. Además permite inscribirse en el Foro de la Agenda 21 completando un sencillo formulario o participar activamente en un foro temático sobre la Agenda.

5 Talleres de Participación

Se han realizado durante la Diagnósis Ambiental Cualitativa con los Centros Educativos, las Asociaciones de Mujeres y el Colectivo de la Tercera Edad.

6 Encuestas Ciudadanas

Han permitido tener una información bastante completa de las preocupaciones, necesidades e inquietudes de vecinos de distintas zonas del municipio.

7 Cuestionario Delphi

Realizado con diversos agentes de participación del municipio.

Por otra parte, el Plan de Comunicación Ambiental que se está aplicando en Posadas tiene como principales pilares la comunicación, la información y la educación ambiental. Además está relacionado con las líneas 7.1. a 7.5. de la Agenda 21 Provincial de Córdoba. El mismo se resume en el siguiente esquema:

Métodos de Comunicación e Información Ambiental

Genérica

Carácter formativo

Boletines, Informes, Revistas Divulgativas:

*Informe Medioambiental Municipal
Posadas Día a Día*

Campañas Municipales:

*Tu Pueblo es Tu Casa. icuédalo!
A limpiar el mundo*

Medios de Comunicación Locales y Comarcales:

Radio Posadas, Televisión Local...

Activa

Específica

web

Centros de Documentación e Información:

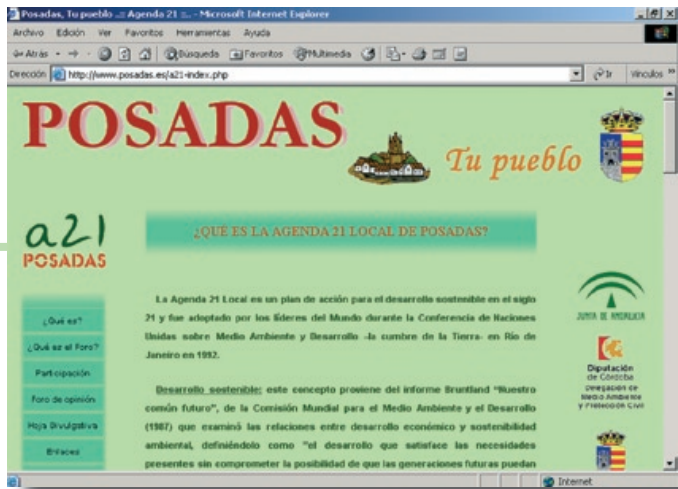
*Oficina de Medio Ambiente
Biblioteca Municipal*

Sistemas de atención al ciudadano:

*teléfono de Información Ambiental Municipal
957630378*

www.posadas.es

sitio WEB



Educación Ambiental

Destinatarios

Ciudadanía

tercera edad, mujeres, jóvenes, personas y grupos con influencia en la localidad

Asociaciones

en Posadas hay 47

Administración Local

Radio Posadas, Televisión Local...

Centros Educativos

ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos



villaharta villaharta

Este municipio, como tantos otros de la provincia, comienza ahora su andadura en la puesta en marcha efectiva de su Agenda 21 Local. Hasta ahora se trataba de elaborar una serie de documentos y de que éstos pasaran por el Foro. A partir de ese momento hay que encajar e implantar la Agenda 21 Local en las actuaciones cotidianas que realiza el Ayuntamiento, o dicho más sencillamente **poner en funcionamiento la Agenda 21 Local**.

Entre otras cuestiones el Ayuntamiento ha de tener en cuenta que los proyectos y actuaciones que realiza forman parte de la Agenda 21 Local, o sea, realizar un esfuerzo por usar la planificación que propone la Agenda, y que tienen además relación con la Agenda 21 Provincial, es decir, se trataría de recoger y difundir lo siguiente:

PROYECTO O ACTUACIÓN REALIZADA O PROYECTADA

PROGRAMA O PROYECTO DE LA AGENDA 21 LOCAL EN EL QUE SE ENMARCA

PRESUPUESTO Y MODOS DE FINANCIACIÓN

RELACIÓN CON LA AGENDA 21 PROVINCIAL

- Informar al órgano de seguimiento de la Agenda 21 Local
- Informar al Observatorio de la Agenda 21 Provincial

PROYECTOS DEL AYUNTAMIENTO

Agenda 21 Local Municipal
Recuperación del Espacio Urbano "Los Grifos"
Centro de Estancia Diurna y Residencia de Mayores de Villaharta
Remodelación del Edificio Consistorial de Villaharta
Arreglo del Camino Rural "de las Viñas o de las Monjas"
Obras de reforma del Centro de Salud de Villaharta
Proyecto Guadalinfo
Demolición y Remozamiento de Edificio de Entrada a Cementerio
Adaptación del Repetidor de TV

INDICADORES



Vías verdes construidas

- **Línea de actuación:** 8.5. Apoyar la ordenación y conservación de vías pecuarias, vías verdes y caminos públicos
- **Cálculo:** Longitud acumulada de vías verdes construidas respecto del total de vías verdes potenciales
- **Unidades:** kilómetros
- **Registro:** Departamento de Medio Ambiente y Protección Civil de la Diputación de Córdoba, Fundación de Ferrocarriles Españoles, Ministerio de Medio Ambiente
- **Fuente de datos:** Diputación de Córdoba, Fundación de Ferrocarriles Españoles, Ministerio de Medio Ambiente
- **Periodicidad:** Bianaual
- **Tendencia deseada:** Aumentar hasta el 100% de su ejecución

CLASIFICACIÓN

Modelo AEMA		Modelo OCDE	
modelo	flujo <i>calidad</i>	presión	estado <i>respuesta</i>

- **Utilidad del indicador:** La construcción de vías verdes, por su accesibilidad y universalidad de usuarios las hacen especialmente útiles a la hora de acercar el ciudadano a la naturaleza
- **Valor de referencia:** Autonómico
- **Difusión de la información:** web del Observatorio y Diputación, Boletín Informativo del Observatorio, medios comunicación



De las cuatro vías verdes susceptibles de construirse en la provincia de Córdoba (206 km), sólo está construida la mayor parte de la **Vía Verde de la Subbética** (56 km), lo que constituye el 27,2 % del total provincial. Esta cifra pronto aumentará pues la Vía Verde de La Campiña ha iniciado las obras en 2004. Mientras, la del Guadiato-Los Pedroches cuenta con estudio de factibilidad y se está procediendo al inventariado de la misma, siendo quizá la ejecución más cercana la de un tramo de 4 km, en Fuente Obejuna. Por su parte, el ramal Luque-Baena sólo cuenta con estudio de factibilidad y su ejecución está por determinar pues los terrenos colindantes han sido adquiridos por los vecinos.

A nivel andaluz, la proporción de vías verdes puestas en uso frente al total a ejecutar es del 16,4%, lo que está por debajo de la tasa de desarrollo de la provincia de Córdoba (27,2%). Teniendo en cuenta la corta trayectoria del **Programa Vías Verdes** y las dificultades administrativas que requiere volver a poner en uso estas infraestructuras abandonadas, se podría concluir que el ritmo de desarrollo es aceptable. Aunque sería necesario seguir invirtiendo de forma constante para dotar de utilidad en breve plazo a estas infraestructuras de gran valor histórico y cultural, y que ofrecen un gran potencial de utilización con fines ecoturísticos. Resaltar además iniciativas a nivel comunitario como la Asociación Europea de Vías Verdes, de la cual Diputación de Córdoba es miembro.



Generación de energía eléctrica a partir de biomasa

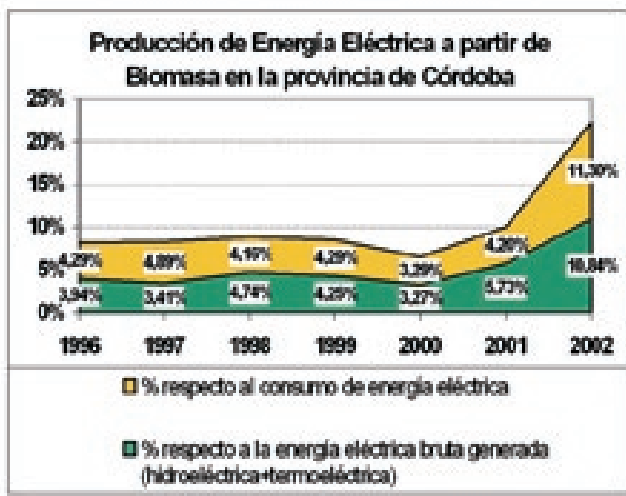
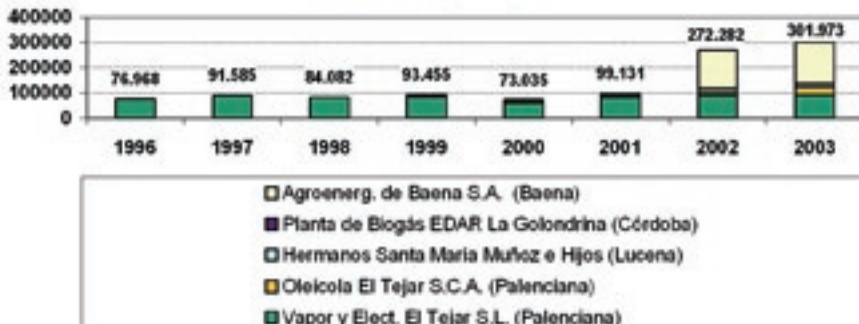
- **Línea de actuación:** 9.1. Apoyar el desarrollo integrado de las tecnologías limpias y fomentar la utilización de fuentes renovables de energía, en particular para el uso de energía solar, hidroeléctrica, eólica y de biomasa
- **Cálculo:** kwh generados a partir de biomasa; kw generados a partir de biomasa/kwh consumidos; kwh generados a partir de biomasa/kwh de energía eléctrica bruta generada (hidroeléctrica y termoeléctrica)
- **Unidades:** kwh; %
- **Registro:** Empresas generadoras
- **Fuente de datos:** Empresas, Junta de Andalucía, Ministerio de Economía
- **Periodicidad:** Anual
- **Tendencia deseada:** Aumentar

CLASIFICACIÓN

Modelo AEMA			Modelo OCDE		
modelo	<i>flujo</i>	calidad	presión	estado	<i>respuesta</i>

- **Utilidad del indicador:** Cuantifica el grado de implantación de energías renovables
- **Valor de referencia:** Nacional y autonómico
- **Difusión de la información:** web del Observatorio y Diputación, Boletín Informativo del Observatorio, medios comunicación
- **Responsabilidad del seguimiento:** Responsable A21 Provincial
- **Relación Programa Ciudad 21:** El uso racional y eficiente de la energía: fomento del uso de energías renovables en las ciudades andaluzas

Producción Energía Eléctrica a partir de Biomasa en la provincia de Córdoba (MWh).



En 1997 se aprueba el Protocolo de Kioto, firmado por España y el resto de países de la Unión Europea al año siguiente, que pretende frenar las emisiones de contaminantes a la atmósfera, incluyendo para ello la participación masiva de energías renovables.

Andalucía asume este compromiso mediante el Plan Energético Andaluz 2003-2006, que contempla que el 15% de la energía total demandada en el año 2010 se satisfaga con fuentes renovables. En 2003 ha cumplido un 65 % de los objetivos del PLEAN para 2006, y más del 41% de los objetivos de 2010.

Por su parte, la generación de energía con biomasa en la provincia de Córdoba sigue una evolución muy positiva: hay 5 plantas en funcionamiento, y al menos otras 2 previstas para 2005, y en los últimos años las tasas de crecimiento son muy alentadoras (más del 175 % para 2002 en generación de electricidad). Los valores de generación eléctrica

-y se habla en relación sólo a biomasa, sin tener en cuenta la aportación del resto de energías renovables- supusieron en 2002 un 11,30 % del consumo de energía eléctrica en Córdoba, y a un 10,84% de la energía eléctrica bruta generada. Córdoba se aproxima, pues, cada vez más al cumplimiento del objetivo PLEAN 2010, y más aún si se tiene en cuenta que contribuye con más del 44 % de la potencia del total de Andalucía para biomasa, una de las que tiene mayor potencial aprovechable de este tipo en la provincia, según SODEAN.

Junto con ello, el uso de este tipo de energía significa además evitar la emisión, tan sólo en 2003, de más de 180.000 Tn de CO₂, junto con el ahorro en emisiones de metano. Los vertederos de residuos son una de las mayores fuentes de metano, por no hablar de su coste económico y ambiental. Así pues, hay que comenzar a estudiar nuevas vías para la gestión de residuos, que a pesar de su poca aceptación social (por ejemplo, la incineración), tienen una serie de ventajas frente a la profusión de los vertederos.

Como síntesis final: las tendencias son muy positivas, lo que se debe en parte a un marco normativo apropiado, que incluso llega al ámbito local, como es el caso del Plan de Optimización Energética de Lucena, desarrollado dentro del Programa Ciudad 21, o las diversas actuaciones en cuanto a energías renovables que se contemplan en las Agendas 21 Locales.



Plantas de electricidad con biomasa

PLANTA GENERADORA	Año puesta en funcionamiento	POTENCIA INSTALADA (MW)	COMBUSTIBLE	LOCALIDAD
Vapor y Electricidad El Tejar	1996	12,4	Biomasa-Alperujo-Humedad 50%.	Palenciana
Oleícola el Tejar	1999	5,6	Biomasa-Orujillo-Humedad 25%	Palenciana
Hermanos Santamaría	2000	1,7	Biomasa-Orujillo-Humedad 15-20%	Lucena
Agroenergética de Baena	2002	25	Biomasa:-Orujillo- Humedad 40%	Baena
La Golondrina	2002	0,8	Biogas	Córdoba
TOTAL		45,5		

Evolución de zonas húmedas de reproducción de la malvasía cabeciblanca

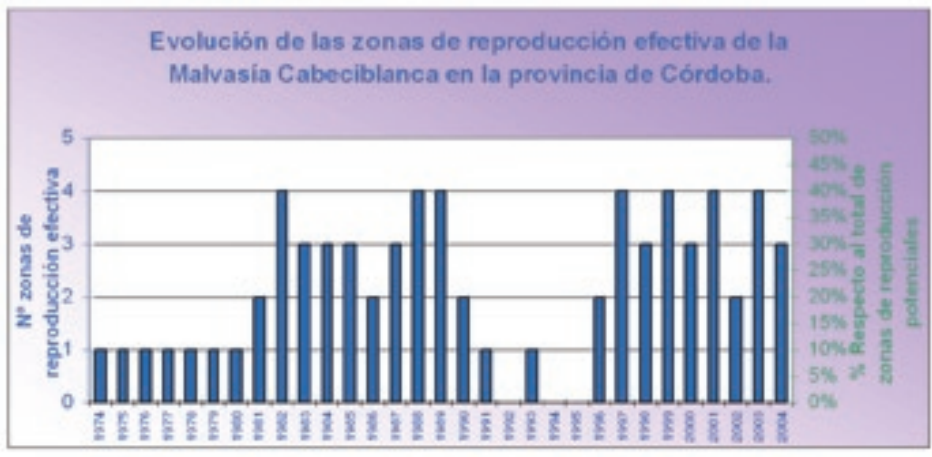


- **Línea de actuación:** 1.B.1. Potenciar proyectos dirigidos a estudiar, conservar y poner en valor la diversidad biológica provincial en espacios de dominio público o privado
- **Cálculo:** $\text{N}^\circ \text{ de zonas húmedas ocupadas en el periodo reproductor} / \text{total zonas húmedas potenciales} \times 100$
- **Unidades:** %
- **Registro:** Consejería de Medio Ambiente
- **Fuente de datos:** Consejería de Medio Ambiente
- **Periodicidad:** Anual
- **Tendencia deseada:** Aumentar

CLASIFICACIÓN

Modelo AEMA			Modelo OCDE		
modelo	flujo	<i>calidad</i>	presión	<i>estado</i>	respuesta

- **Utilidad del indicador:** Indica de forma directa el estado de conservación del ave más emblemática asociada a los humedales de la provincia. Indirectamente informa del estado de conservación de los humedales
- **Valor de referencia:** Nacional y autonómico
- **Difusión de la información:** web del Observatorio y Diputación, Boletín Informativo del Observatorio, medios comunicación
- **Responsabilidad del seguimiento:** Responsable A21 Provincial
- **Relación Programa Ciudad 21:** La protección de la flora y fauna: mejora del conocimiento, protección y conservación de la flora y fauna urbanas



La malvasía cabeciblanca es una especie amenazada globalmente. Se encuentra así incluida dentro de la Lista Mundial de Aves Amenazadas, en la categoría "Vulnerable", aunque está en estudio su inclusión como especie "En Peligro". A nivel europeo, la anátida es una de las más amenazadas, y se incluye en el Anexo I de la Directiva de Aves. Internacionalmente se reconoce "estrictamente protegida", a través del Convenio de Berna. Por su parte, en el Catálogo Nacional de Aves Amenazadas aparece "en peligro de extinción".

Para esta especie los humedales de la provincia de Córdoba han representado el refugio a partir del cual se recuperó la población ibérica, tras el mínimo de 1977. Los valores de este indicador constatan la mejoría de los últimos años, aunque no se llega al 50% de la potencialidad de la provincia. A nivel nacional los datos muestran también una recuperación de la especie. Para contribuir a dicha mejora, en España se han venido desarrollando diversas iniciativas de cría en cautividad, con intentos de reintroducción más o menos exitosos.

A la hora de explicar las tendencias puestas de manifiesto en la provincia, hay que remitirse tanto a los problemas a los que la malvasía se enfrenta como a las soluciones aportadas. Las alteraciones del medio, potenciadas por la vigencia de la Ley Cambó hasta 1986, la actividad cinegética y la hibridación con alvasía canela, (*Oxyura jamaicensis*), especie introducida desde Reino Unido y norte de Europa, junto con la introducción de especies de peces alóctonas, como la carpa y el blak-bass, son algunas de sus amenazas fundamentales en Córdoba. Pero no sólo son los factores de tipo antropogénico los que afectan a las zonas reproductivas, sino también fenómenos naturales, como la etapa de sequía que afectó a la península de 1991 a finales de 1995. Sin embargo, hay que reconocer que el efecto que tengan dichos fenómenos se ve potenciado en ocasiones por el factor humano. Ejemplo de ello son el regadío y drenajes, que contribuyen a la desecación de los humedales en las épocas secas.

Frente a los factores regresivos, tras la crisis de 1977 surgió en la provincia un fenómeno social que con su decisión y constancia respondió a la ineficacia de la administración. Se funda la asociación Amigos de la Malvasía, que ante la falta de respuestas del ICONA compra la Laguna del Rincón. Con la transferencia de competencias a la Comunidad Autónoma de Andalucía, se acelera el proceso de protección de estos lugares: se prohíbe cazar en Zóñar y Rincón. Un hecho fundamental en este proceso tiene lugar en 1984: el Parlamento de Andalucía aprueba la declaración de seis de las lagunas del sur de Córdoba como Reservas Integrales.

Todo ello ha repercutido en una mejora de la situación de la especie en Córdoba, tanto a nivel de hábitat como de población. La Consejería de Medio Ambiente ha seguido trabajando en la recuperación de la especie y protección de su medio, destacando, entre otros, los estudios genéticos de sus poblaciones o el planteamiento de la creación de un centro de la Malvasía, ubicado en el entorno de Zóñar, en el cortijo de El Brosque.

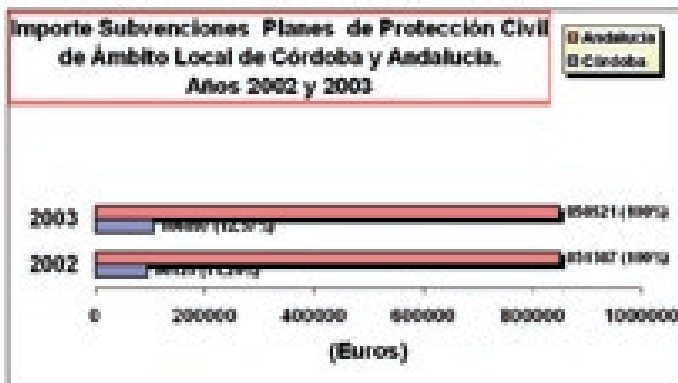


- **Línea de actuación:** 6.4. Fomentar el desarrollo de planes de emergencia local con la incorporación de todas las situaciones de riesgo
- **Cálculo:** Planes de Protección Civil de Ámbito Local homologados en la provincia: nº municipios afectados y % municipios, superficie y población afectada.
Importe de las subvenciones concedidas a los municipios de la provincia para la implantación y mantenimiento de los Planes de Protección Civil de ámbito local
- **Unidades:** Número, %, €
- **Registro:** Consejería de Gobernación
- **Fuente de datos:** Consejería de Gobernación (Delegación de Gobierno, Córdoba)
- **Periodicidad:** Anual
- **Tendencia deseada:** Aumentar

CLASIFICACIÓN

Modelo AEMA			Modelo OCDE		
<i>modelo</i>	flujo	calidad	presión	estado	<i>respuesta</i>

- **Utilidad del indicador:** Da información sobre una forma de planificación que ayuda a la prevención de catástrofes inmediatas y de los posibles efectos negativos a largo plazo
- **Valor de referencia:** Autonómico
- **Difusión de la información:** web del Observatorio y Diputación, Boletín Informativo del Observatorio, medios comunicación
- **Responsabilidad del seguimiento:** Responsable A21 Provincial
- **Relación Programa Ciudad 21:** Participación, planificación y cooperación ambiental: apoyo a la planificación y gestión ambiental municipal



La Ley 2/1985, sobre Protección Civil, reconoce que debido a la diversidad y amplitud de situaciones de emergencia, las necesidades y los recursos necesarios, la Protección Civil es una cuestión ante todo de organización.

Desde 1.999, con la entrada en vigor del Plan Territorial de Emergencias de Andalucía (PTEAnd.), se establece un modelo organizado ante los distintos niveles territoriales, en el que entran a formar parte los Planes de Emergencia Locales (Planes Protección Civil de Ámbito Local). Éstos son el modo que las administraciones locales tienen de planificar la forma de actuar ante toda esta serie de situaciones de emergencia, planificación integrada, además, en niveles superiores como el PTEAnd, y que encuentran vías de mejora y control del medio.

A pesar de la situación actual de la provincia de Córdoba, con 75 municipios y una superficie de 13.718 km², con una red viaria y fluvial importantes, con municipios muy heterogéneos entre sí en cuanto a territorio, número de habitantes, actividad industrial y agroindustrial, tiene tan sólo 10 Planes de Protección Civil Locales.

Desde una visión positiva, es especialmente significativo que se trata de aquellos municipios más poblados (pues aglutinan a más del 60% de la población). Además, los municipios que han desarrollado planes se

concentran en la zona sur, que a grandes rasgos es la de mayor riesgo de la provincia (nivel medio de riesgos), si bien el nivel de riesgos provincial es de bajo-medio, destacando además los riesgos no permanentes.

En el lado de las debilidades, es destacable la inexistencia de estos planes en algunos municipios. Aunque la elaboración de los Planes de Protección Civil de Ámbito Local no sea obligatoria, son muy recomendables. Además, muchos de los municipios que han desarrollado Agenda 21 Local incluyen la realización de planes.

Respecto a las **subvenciones** concedidas en concepto de implantación y funcionamiento de este tipo de planes, los importes concedidos para la provincia son acordes en proporción al tamaño de la misma, pues se recibe alrededor del 12 % del total andaluz (algo menos de la octava parte). Sin embargo, hay municipios como Córdoba que no solicitan todos los años la subvención.

Destacar, además, las 36 Agrupaciones de Voluntarios constituidas, si bien queda mucho camino por andar en cuanto a la operatividad de las mismas. Estas agrupaciones están respaldadas por el apoyo económico de Diputación de Córdoba y Junta de Andalucía. Sin embargo, la variación inicial que la solicitud y concesiones de subvenciones sufría, sugiere una falta de interés por parte de los municipios y agrupaciones. Esta tendencia, sin embargo, parece corregirse en los últimos años, aumentando el importe subvencionado. Tanto es así que en 2004 se conceden casi 130.000 euros a las agrupaciones.

En conclusión: el marco normativo desarrollado en cuanto Planes Protección Civil de Ámbito Local parece el adecuado, sobre todo con el desarrollo del Plan Territorial de Emergencias de Andalucía. Existen, además, subvenciones al respecto, si bien en ocasiones los municipios no las aprovechan, lo cual puede indicar debilidades de organización debidas probablemente a la falta de formación y asesoramiento: no existe cultura en Protección Civil. Además, mucha de las Agrupaciones de Voluntarios no funcionan en el sentido de la Protección Civil. Todo ello hace pensar en la necesidad de una mayor concienciación al respecto, sobre todo a los responsables municipales para que asuman y entiendan la importancia de: (1) la elaboración de planes y (2) la puesta en marcha real de la estructura operativa que necesitan.



Participación en proyectos de voluntariado ambiental

- **Línea de actuación:** 7.1. Apoyar la creación y dinamización de asociaciones y voluntariado con carácter medioambiental
- **Cálculo:** Nº de participantes en proyectos de voluntariado ambiental subvencionados por la Consejería de Medio Ambiente en la provincia de Córdoba.
Nº proyectos voluntariado ambiental subvencionados por la Consejería de Medio Ambiente en la provincia de Córdoba
- **Unidades:** Número
- **Registro:** Informes anuales de Medio Ambiente, web de la Consejería de Medio Ambiente
- **Fuente de datos:** Consejería de Medio Ambiente
- **Periodicidad:** Anual
- **Tendencia deseada:** Aumentar

CLASIFICACIÓN

Modelo AEMA			Modelo OCDE		
<i>modelo</i>	flujo	calidad	presión	estado	<i>respuesta</i>

- **Utilidad del indicador:** Valora el apoyo al voluntariado de carácter medioambiental desarrollado a través de la Consejería de Medio Ambiente
- **Valor de referencia:** Autonómico
- **Difusión de la información:** web del Observatorio y Diputación, Boletín Informativo del Observatorio, medios comunicación
- **Responsabilidad del seguimiento:** Responsable A21 Provincial
- **Relación Programa Ciudad 21:** Educación y formación ambiental; participación, planificación y cooperación ambiental



El voluntariado surge, en principio, como actuación solidaria de tipo benéfico en respuesta a las carencias de la sociedad. Desde esta idea ha ido poco a poco evolucionando hacia distintos ámbitos, como el de la solidaridad medioambiental, entre otros.

Hoy en día es tal la magnitud del fenómeno que se ha creído necesaria una regulación normativa específica, la Ley 7/2001, de 12 de julio, del Voluntariado. Con ella, se establece el régimen jurídico de la acción voluntaria organizada regulando los derechos y obligaciones la misma. Entre las áreas de actuación contempla específicamente el medio ambiente, además de otras que tienen que ver con el desarrollo sostenible, como son el patrimonio histórico, deporte y ocio.

Centrándose en el caso específico de los Programas de Voluntariado desarrollado por la Consejería de Medio Ambiente, a nivel regional se ha producido una recuperación, superando los más de 4000 voluntarios anuales, sobre todo en el último año, con más de 6.000. Con respecto a este dato, aunque se valora positivamente pues indica un gran interés por el voluntariado, hay que tener en cuenta que se debe sobre todo a los Voluntarios en Galicia (más de 4000 a través de la Consejería de Medio Ambiente). En la provincia de Córdoba, sin embargo, este fenómeno ha ido decreciendo con respecto a sus comienzos en 1995, a pesar de la leve mejoría del año 2004.

Para explicar estas diferencias, se ha recurrido a un análisis de la tipología de proyectos. En Córdoba desde 1995 solo existen proyectos locales y campos de voluntariado. Aunque desde el principio se ha aumentado en Andalucía el tipo de proyectos en el que se puede participar (Redes de Voluntariado, Programas específicos sobre aves, etc...), con esta diversificación de proyectos, ciertas provincias, sobre todo las costeras, se han visto claramente favorecidas, o bien han sabido enfocar mejor este tipo de acciones. Llama especialmente la atención el hecho de que la provincia de Córdoba, con más de un 10% de su superficie protegida (incluida en la RENPA), no posea ninguna Red de Voluntariado vinculada a los parques naturales.

Parece, pues, que en la provincia no se está aprovechando convenientemente todo el potencial de voluntarios; con una adecuada campaña de divulgación y difusión (sirva de ejemplo el fenómeno que provocó en los medios de comunicación el accidente de Boliden en Doñana o el del Prestige en Galicia) no cabe duda que se puede alcanzar unos niveles de implicación y participación interesantes. Una reactivación del voluntariado en la provincia de Córdoba pasa por la dotación de un voluntariado específico en sus parques naturales. Esta medida debería ir acompañada de la suficiente difusión, pues la baja participación comentada (Córdoba es una de las provincias en las que menos entidades participan) hace pensar que éste pueda ser uno de los puntos débiles. Desde la propia administración, se tiene conciencia además las dificultades en cuanto a poder de convocatoria de estas actividades: se convocan y difunden pero la participación es escasa.

Resaltar, además, el potencial del voluntariado respecto de proyectos e iniciativas como son las Agendas 21 Locales. La puesta en marcha de las mismas es uno de los retos a los que la provincia se enfrenta, y sin lugar a dudas, muchas de las acciones que contienen las A21L cuentan con un gran apoyo en el voluntariado. Es más, en muchos casos, el impulso de la participación ciudadana y la implicación en la construcción del desarrollo sostenible a la escala local, está específicamente contemplado como proyectos y/o acciones concretas en dichos documentos.





La terminología y el vocabulario que se utiliza en lo relativo a la sostenibilidad y, particularmente, a las agendas 21 locales, no deja de ser un tanto complejo, poco accesible a personas ajenas a esta disciplina. Si de lo que se trata es de favorecer la participación y la implicación de la ciudadanía, parece obvio que uno de los primeros pasos es hacer más accesible el "lenguaje de la sostenibilidad", de ahí que planteemos incluir esta sección en el Boletín.

Agenda 21 Local: Tiene su origen en la Conferencia de Río de Janeiro (1992). No es más que una planificación de carácter estratégica, que orientan hacia el desarrollo sostenible a la Administración local y por extensión a la ciudadanía, recogiendo una serie de proyectos y acciones de forma ordenada (agenda) que se concretan en un Plan de Acción Local hacia la Sostenibilidad. La diferencia fundamental con otro tipo de planificaciones es que se apoya en la participación, que se extiende desde que empieza a elaborarse la agenda hasta que se aprueba, con el consenso ciudadano, y posterior seguimiento y desarrollo.

Desarrollo Sostenible o sostenibilidad: La definición oficial lo concreta como "la forma de desarrollo que cubre las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de que las futuras generaciones puedan cubrir las suyas".

Indicadores de sostenibilidad: Instrumentos con cuya ayuda se mide el progreso de un Plan de Acción Ambiental (Agenda 21 Local). No son más que una serie de datos ordenados cronológicamente que dan idea de cómo evoluciona un proceso o actuación.

Participación Ciudadana: Las Agendas 21 Locales se basan en un Plan de Participación Social. Se consigue así que la población esté informada y participe en el proceso, para lo cual es básico elegir los órganos a partir de los cuales se va a realizar y los modos en que se va a comunicar e informar.

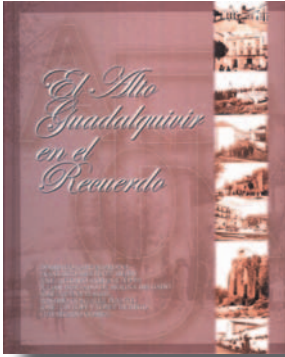
Revisión Medioambiental Inicial: Estudios, análisis y propuestas de actuación realizados en el ámbito del municipio y que resumen el estado medioambiental del mismo. En definitiva, es la base sobre la cual se realizan todos los documentos que concluyen en la Agenda 21 Local.

toma nota



Es errónea la correspondencia que normalmente se hace entre Agenda 21 Local y Medio Ambiente, ya que aquella se refiere no sólo a las cuestiones ambientales sino también económicas y sociales.

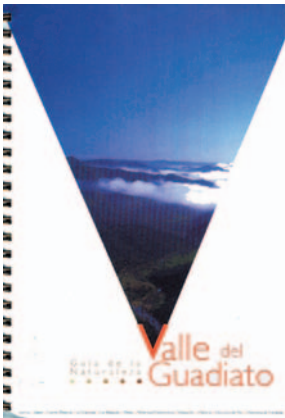
PUBLICACIONES DE LA PROVINCIA



“El Alto Guadalquivir en el recuerdo”.
Autores: García y otros.
Edita: Mancomunidad Alto Guadalquivir.
2002. 343 páginas



“Las malvasías cordobesas veinticinco años después”.
Autor: José A. Torres.
Edita: Diputación de Córdoba.
2002. 172 páginas



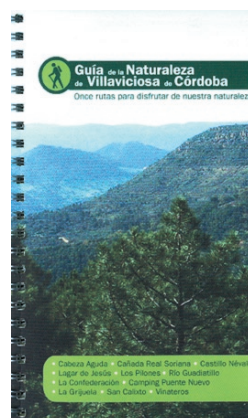
“Guía de la Naturaleza Valle del Guadiato”.
Autores: Isabel Rodríguez y Carmen González
Edita: Mancomunidad Valle del Guadiato.
2001. 140 páginas



“Los pagos de huerta de Palma del Río”.
Autores: Gloria Pareja y Antonio Leiva.
Edita: los autores y José Fernández.
2004. 196 páginas



“2º Plan Estratégico de Córdoba. Documento Central”.
Ayuntamiento de Córdoba.
2003. 103 páginas



“Guía de la Naturaleza de Villaviciosa de Córdoba”.
Autores: Gloria Pareja, Antonio Leiva y Francisco Nevado.
Edita: Asociación Algarín.
2004. 125 páginas



Miembros del Observatorio A21 Provincial

NUEVAS INCORPORACIONES

Damos la bienvenida a Rocío Gago y Carmen Jiménez, que sustituyen a Rocío Márquez y José Luis Adrián, que han tenido que abandonar el Observatorio por diferentes motivos, y a los que agradecemos su participación.



Rocío Gago Castro, licenciada en Biología. Master en Ingeniería, Gestión y Auditoría de Medio Ambiente. Secretaria Técnica de FCC Medio Ambiente (Delegación Sur)



Carmen Jiménez López, Doctor Ingeniero Agrónomo. Técnica del Jardín Botánico. Conservación de Colecciones e Instalaciones del Jardín Botánico

El Desarrollo Sostenible es una estrategia inteligente para mantener nuestros recursos.

La protección, la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, son tareas que han de compartir todos los sectores sociales. Sólo así conseguiremos hacer llegar a las generaciones futuras el patrimonio natural al que tienen derecho.



Jesús Manuel Martínez Pérez, Geógrafo. Jefe de Sección de Ordenación del Territorio. Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Córdoba



Antonio Leiva Blanco, Biólogo, Master en Medio Ambiente. Técnico de Egmasa. Programas de Conservación del Lince ibérico en Andalucía.

La consolidación de una cultura que propicie el Desarrollo Sostenible es garantía de nuevos avances sociales.

Si llevo toda mi vida luchando por mejorar el entorno en el que vivimos, ahora, que acabo de tener una hija, el esfuerzo será mayor. Los que vienen detrás se lo merecen.

actuaciones sostenibles

de las A21L de la provincia de Córdoba

MAPA DE RUIDO
Aguilar de la Frontera



CONSERVACIÓN DE LOS
CAUCES FLUVIALES
Villa del Río



RED DE SENDEROS Y
PUNTOS DE INTERÉS
PAISAJÍSTICO

Villaviciosa de Córdoba



PLAN DE TRÁFICO
Palma del Río



INVENTARIACIÓN, SEÑALIZACIÓN Y
RECUPERACIÓN DE LOS CAMINOS PÚBLICOS
Cardeña



NOTICIAS

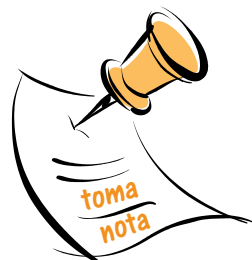
■ Premian las Agendas 21 Locales de Córdoba

Las Agendas 21 Locales de la provincia han recibido el premio Ecomed, "al proyecto más sostenible realizado por entes locales supramunicipales". Se reconoce así el esfuerzo de Diputación en cuanto al Desarrollo Sostenible se refiere y el esfuerzo de todos aquellos municipios que trabajan en ella.

■ Se crea el Observatorio de Sostenibilidad Español (OSE)

Este Observatorio, impulsado por el Ministerio de Medio Ambiente, la Fundación Biodiversidad y la Fundación de la Universidad de Alcalá, nace como organismo independiente que realizará recopilación de información e informes actualizados, entre los que se elaborará un informe anual basado en indicadores sobre el desarrollo sostenible en España, siguiendo el modelo de la Agencia Europea de Medio Ambiente. Se trata pues de una iniciativa muy similar al Observatorio de la Agenda 21 Provincial de Córdoba, tanto por su condición de independencia como en la metodología de trabajo, que viene a reforzar la importancia de la recopilación de datos para la toma de decisiones.

El Observatorio de la Agenda 21 Provincial **te invita a la participación** en este Boletín. Envía tus sugerencias, artículos, opiniones... serán bienvenidas. Nos interesa mucho conocer el desarrollo de las Agendas 21 Locales. Utiliza este órgano de expresión, puede sernos de gran ayuda a todos para aprender de las numerosas experiencias que se están forjando en la provincia de Córdoba.



www.observatorioa21p.org
www.dipucordoba.es/agenda21
agenda21provincial@dipucordoba.es

957211314-957211389



¡¡suscríbete al Boletín en la web!!

impreso en papel reciclado



Elabora: Observatorio Agenda 21 Provincial,
Raquel Hernández y Antonio Leiva
Diseño y Maquetación: Antonio Leiva
Fotomecánica: Casares SL
Imprime: Imprenta Provincial
D.L. CO-902-03

PARTICIPA